

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA " INMOBILIARIA ALTBAR
CIA. LTDA. " POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1999.-**

Guayaquil, 15 de Marzo de 2000

Señores
SOCIOS
En su despacho.-

De mis consideraciones :

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como COMISARIO de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 1999.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañía, sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

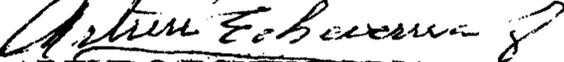
He revisado los libros contables y sociales tales como: Acta, Italonarios, Libros de Participaciones y Socios, documentos que han sido contabilizado durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como de egresos; encontrando que todo han sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el estado de resultado como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía que están a consideración de los señores Socios.

Al concluir debo de manifestar que en casos de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición .

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores Socios que ustedes apreciarán mi función como COMISARIO de esta empresa que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley

Atentamente,


ARTURO ECHEVERRIA
COMISARIO

23 MARZO 2000

